



Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2012.

VISTO:

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 771/10 "**Prácticas evaluativas y comprensión discursiva**", presentada por la Directora Mg. Graciela Iturrioz y;

CONSIDERANDO:

Que los motivos que se enuncian en la respectiva solicitud, centrados en la necesidad de integrar nuevos datos que emergen de diversas fuentes en pos del enriquecimiento del proyecto, son atendibles;

Que las razones expuestas para el pedido son justificadas;

Que la solicitud, de acuerdo a la nota presentada por la Directora es por un lapso de 12 meses a partir del día 01 de mayo del año 2012;

Que a la fecha el Proyecto ha tenido evaluaciones externas satisfactorias y ha cumplido con todas las etapas previstas en la ejecución;

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad la culminación de las investigaciones que ha avalado;

Que resulta necesario informar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco este movimiento en la unidad ejecutora del proyecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de todos los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 06 y 07 de junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 771/10 "**Prácticas evaluativas y comprensión discursiva**", presentado por la Mg. Graciela Iturrioz, el que será presentado el 01 de mayo del año 2013.

Art.2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art. 3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 170/2012

sip
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA GOICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.